Sesion 4.º estraordinaria en 18 de octubre de 1951

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHARME

Sumario

El señor Varas solicita la inclusion en la convocatoria de las solicitudes particulares.-Se acuerda tratar de preferencia sobre el proyecto referente a jubilacion del ministro de la Corte Suprema, señor Donoso Vildósola.—El señor Guarello hace observaciones sobre el personal de operarios de los ferrocarriles del Estado.—El señor Varas solicita del señor Ministro de Industria i Obras Públicas antecedentes relacionados con los sueldos de los obreros de los ferrocarriles del Estado.—El señor Valdes Vergara contesta observaciones sobre contabilidad fiscal.—Se suspende la sesion. A segunda hora se aprueba el proyecto sobre jubilacion del presidente de la Exema. Corte Suprema señor Donoso Vildósola.—Continúa la interpelacion sobre contabilidad fiscal i usa de la palabra el señor Edwards (Ministro de Hacienda).—Continúa la dis cusion del proyecto sobre descuento a los sueldos de los empleados públicos.- Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Cárlos Gatica Abraham Guarello Anjel Alessandri Arturo Alessandri José Pedro Lazcano Fernando Letelier Silva Pedro Barros E. Alfredo Mac Iver Enrique Besa Arturo Montenegro Pedro N. Búlnes Gonzalo Ochagavía Silvestre Búrgos Gregorio Ovalle Abraham Claro Solar Luis Reyes Vicente Echenique Joaquin García de la H. Pedro Salinas Manuel

Tocornal Ismael Urrutia Miguel Urrejola Gonzalo

Valderrama José M. Valdes V. Francisco Varas Antonio Valdes Valdes Ismael Walker M. Joaquin

I los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública i de Hacienda.

Contribucion de patentes

El señor Varas.—Deseaba rogar a los senores Ministres que están presentes que se sirvan recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria del proyecto que estaba en tabla en el Senado i que trata sobre aumento de la contribucion de patentes.

Estimo que los actuales momentos serian mui favorables para discutir ese proyecto, pues su aprobacion talvez seria ménos odiosa que la del proyecto de rebaja de los sueldos de los empleados públicos, que está en tabla.

Él señor Charme (Presidente).—El proyecto a que se refiere el señor Senador está incluido en la convocatoria.

El señor Varas.—Perfectamente, señor Presidente.

Ferrocarril entre Santiago i Valparaiso por Casablanca

El señor Varas.—Pediria tambien que se incluyera en la convocatoria el proyecto relativo a la construccion de un ferrocarril entre Santiago i Valparaiso, pasando por Casablanca.

Tengo informaciones de que en Estados Unidos hai capitales dispuestos para construir esa obra:

Solicitudes particulares

El señor Varas.—Por último, solicito que se incluyan en la convocatoria las solicitudes anterior quedó convenido que el señor Minisparticulares; i espero que el Honorable Sena-tro de Hacienda contestaria hoi mi anterior do renueve el acuerdo, tomado durante el pe-discurso sobre la administracion de la Hacienríodo ordinario, de destinar a la consideracion da Pública. Despues de eso se ha publicado de esas solicitudes media hora al final de las en los diarios una informacion de carácter ofisesiones de los mártes.

tes en la Cámara desde el año 1897; i es de nistro de Hacienda no está presente, no puedo suponer que, si piden justicia, sea justo aten- hacerlo. Espero que me será permitido hacerderlas.

Justicia).—Con el mayor gusto trasmitiré a S. E. el Presidente de la República las peti-Operarios de los Ferrocarriles ciones que formula el señor Senador por Valparaiso, relativa a la inclusion de varios asuntos en la convocatoria.

Corte Suprema señor Donoso Vildósola.

Justicia).—Ya que estoi con la palabra, ruego al Honorable Senado que se sirva eximir del al presidente de la Excma. Corte Suprema, mar nota de lo que se trataba. señor Donoso Vildósola; i, a la vez, pediria se destinaran al despacho de ese proyecto los úl-les, hace ya dos años que han iniciado jestimos diez minutos de la primera hora o los tiones i representaciones ante la Empresa i el primeros diez minutos de la segunda, de la Ministerio, con el objeto de que se adopte sesion de hoi.

con treinta i nueve años cuatro meses de ser-sas de ser atendidos; pero, como desgraciadavicios i mas de sesenta i cinco años de edad, mente pasa en el pais, las promesas se produno ha solicitado la gracia que se le quiere con-cen pero el cumplimiento de ellas se retarda ceder, i continúa asistiendo al tribunal con el indefinidamente. objeto de enterar cuarenta años de servicios i poder así jubilar con sueldo íntegro.

salud de ese funcionario se ha quebrantado des sociales, compuestas de hombres de cierta en términos que lo imposibilitan para conti-preparacion personal que pueden dacse cuennuar sus funciones hasta estar en situacion de la cabal del acto que están ejecutando i sus jubilar con sueldo íntegro, que es lo que de consecuencias, esta postergacion en el cumsea ese funcionario, cree que seria justo con plimiento de las promesas tiene que producir cederle desde luego la jubilación con sueldo un efecto desagradable i al mismo tiempo inintegro; i me permito rogar al Honorable Se-|conveniente. nado que acepte la indicacion que he formu-

trámites especiales ese mensaje?

Justicia).—Entiendo que los mensajes no es- un hábito que puede calificarse de inveterado tán sujetos a esos trámites.

Hacienda Pública

El señor Valdes Vergara.—En la sesion cial sobre esto mismo que yo necesitaria con-Hai algunas solicitudes que están pendien- testar en el Senado; pero como el señor Milo cuando. Su Señoría llegue a la Sala, aun El señor Claro Lastarria (Ministro de cuando haya pasado la hora de los incidentes.

del Estado

El señer **Guarello.**—En el dia de ayer, en distintas ciudades del territorio de la Repú-Jubilacion del presidente de la blica, se han celebrado reuniones del personal de operarios de los Ferrocarriles del Estado i a esas reuniones han sido invitados los miembros de la representacion parlamentaria, per-El señor Claro Lastarria (Ministro de tenecientes a distintos partidos políticos de la República.

Me cupo en el dia de ayer, en union de los trámite de Comision el mensaje en que se pide representantes de Valparaiso que se enconautorizacion para jubilar con sueldo integro traban en esa ciudad, asistir a la reunion i to-

Parece que los operarios de los ferrocarricierto jénero de medidas respecto de las con-El señor Donoso Vildósola, que cuenta ya diciones del trabajo i que han recibido prome-

Cuando esto ocurre con un particular, puede decirse que el hecho en sí no tiene conse-Como el Gobierno está impuesto de que la cuencias; pero cuando ocurre con colectivida-

Yo considero que en materia de promesas en el órden público, como en el órden priva-El señor Mac Iver. - No está sujeto a do, debe siempre adoptarse una misma regla; no prometer nunca lo que no se puede o no El señor Claro Lastarria (Ministro de se quiere cumplir, reaccionando respecto de en lo que se refiere a las relaciones de la auesta clase de representaciones.

se vió con claridad que las reclamaciones se biéndose introducido, a título de servicios refieren principalmente a la remuneracion de políticos, a ciertos individuos, dándoles suelservicios que esos operarios reciben de la Em- dos de una cuantía superior a los que ganan presa de los Ferrecarriles del Estado.

la Empresa, tiene la facultad de proceder per sus cargos. si misma sin que sus actos puedan estar sometidos ni a critica, ni a fiscalizacion i que el se refiere a la Caja de Ahorros, ha sido mal

Gobierno carece de accion sobre ella.

nomía a la Empresa de los Ferrocarriles del bia ser obligatorio, para que estos empleados Estado, se ha perseguido el propósito, perfec-|pudieran gozar de todas las ventajas que les tamente definido, de hacer mas activa la di-lha querido dar la lei al establecer la Caja de reccion de la Empresa i que las determina-Ahorros para los Empleados de los Ferrocaciones, en órden a su marcha i desarrollo, rriles del Estado. fueran adoptadas con la presteza propia de las administraciones particulares, evitando las jas se están beneficiando en las muitas que se demoras propias de las disposiciones de ca-laplican a los maquinistas, fogoneros i artesarácter lejislativo que antes requeria el Gobier- nos de las maestranzas, multas que al princino para adoptar cualquiera clase de esas me-|pio sumaban sesenta mil pesos i que hoi aldidas.

La Empresa de los Ferrocarriles se ha preo- jornales que, por lo jeneral, son insuficientes. cupado de lo que se ha llamado la parte ecosonal, apartando los empleados inútiles i re-acuerda a ciertos empleados de la Empresa. duciendo el número de los servidores que no Todos estos cargos, perfectamente precisaalarmado a ese personal.

quinistas, fogoneros i artesanos de la maes-trabajadores parecen ser fundadas.

esclarecerse i esplicarse para que no se forme tivo de los Ferrocarriles que tengan la bondad sobre ella una idea equivocada o torcida.

Dicen los operarios que en el último tiem- li atenderias como es debido. po han sufrido no solo una, sino varias rebajas de jornales i en lo que se refiere a la ad-vaciones porque en los comicios de ayer se ministracion propia de la Maestranza de Val-acordó que los miembros de la Cámara de paraiso, se hacen cargos de haberse rebajado Diputados pertenecientes a los distintos parlos jornales arbitrariamente i sobre todo a tidos políticos presentaran directamente al

toridad pública con los particulares que hacen individuos que contaban con quince, veinte o mas años de servicios i de haberse quebran-En las opiniones que ayer se manifestaron tado la regla de no llenar las vacantes, haviejos operarios encanecidos en el servicio i Se dice que, siendo autónoma actualmente con reconocida competencia para desempeñar

Se quejan tambien de que la lei, en lo que aplicada, porque las imposiciones se han con-Yo be entendido que, al conceder la auto- vertido en un acto voluntario, siendo que de-

Sestienen que los que gozan de esas ventacanzan a doscientos mil pesos, estraidos a los

Se dice, todavía, que ciertas ventajas que nómica; pero, al preocuparse de ella parece la Empresa tenia acordadas a los trabajadoque no ha procedido con el tino i discrecion res, como la de darle una vez al año pase lidebida. Ha buscado economías i se ha visto bre para que salieran con sus familias, les ha en la necesidad de poner mano sobre el per-sido suprimida i que esta ventaja solo se

eran necesarios o indispensables, i a la vez se dos por los operarios, necesitan ser contestahan adoptado todas aquellas medidas necesa- dos i yo confio que mis honorables colegas rias para que la administracion pudiera califi- que han sido elejidos por el Senado, miemcarse de prudente i económica. Pero, prova-bros del Consejo de los Ferrocarriles, han de blemente, por falta de estudio sobre la mate-tomar en cuenta estas observaciones i todas ria, se han adoptado determinaciones en ór-laquellas que se refieran a los reclamos de los den a los jornales, que tienen profundamente operarios, porque en realidad se hace sentir un malestar profundo cuyas consecuencias Segun mis noticias, la Empresa ha dismi | hai necesidad de prevenir i correjir si sus nuido los jornales en seis miliones de pesos, causas son efectivas, como lo dicen los operapero a la vez ha aumentado el sueldo de los rios. No es posible dejar al tiempo la solucion empleados a contrata en dos millones, de ma- de estas cuestiones: las presentaciones que se nera que la economía real es de cuatro millo-hacen al respecto deben ser recibidas, estunes de pesos, pero esa suma se le ha necho diadas i atendidas si son justas. La verdad es pagar al personal manual, es decir, a los ma- que las observaciones que ayer espusieron los

Insisto en recomendar al señor Ministro de Si ésta ha sido una economía justa, debe Industria i a los miembros del Consejo Direcde recibir las peticiones que hacen los obreros

No voi a dar mas desarrollo a estas obser-

Ministro las reclamaciones i las ampliaran con norable Ministro de Hacienda, ha acudido a la las esplicaciones que se solicitaran. Por mi prensa para duplicar la discusion que, de sus parte quedé encargado de hacer presente esta procedimientos i métodos de trabajo, he prosituacion ante el Honorable Senado i de anun-movido en el Senado. ciar que los representantes de Valparaiso en la Cámara de Diputados elevarán a la consi-oficina i contestarlo en esta Sala, porque estoi

ha recibido alguna comunicacion del señor bro del Parlamento, obligado a hacerlo. Ministro de Ferrocarriles referente a los tópicos que acaba de tocar mi honorable colega que en nada alteran la justicia ni la exactitud de senaturía.

i es de suponer que el honorable Ministro ha-sesiones anteriores. ya tenido tiempo bastante para recojer los datos que necesitaba.

El señor Charme (Presidente).—La Mesa no ha recibido ninguna comunicacion de la clase a que Su Señoría se ha referido.

ble colega la observacion del señor Senador sesenta i dos mil quinientos ochenta i dos pepor Valparaiso.

Permiso para conservar un bien raiz

El señor Claro Solar.—Se ha dado cuen ta en la sesion de hoi de un proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputades, relativo a otorgar el permiso legal necesario para que el Hospital Aleman de Valparaiso pueda conservar la propiedad de un bien raiz.

Como éste es un asunto de suyo sencillo i que se acostumbra despachar sobre tabla, pediria al Honorable Senado tuviera a bien ocuparse de él inmediatamente.

El señor Charme (Presidente).—Si no hai oposicion, entraremos a ocuparnos del asunto indicado por el honorable Senador por Aconcagua.

Acordado.

Miéntras se traen los antecedentes, puede hacer uso de la palabra el honorable Senador por Santiago.

Interpelacion.—Hacienda Pública

de Contabilidad, dependencia directa del ho-|partida?

Debo hacerme cargo de lo que espone esa deracion del Supremo Gobierno este negocio. fiscalizando la administracion de la Hacienda El señor Varas.—Desearia saber si la Mesa Pública, no como ciudadano, sino como miem-

Con mui pequeñas rectificaciones de detalle, de mis cargos, mantengo en todas sus partes En las sesiones ordinarias se trajeron al cuanto he dicho desde octubre de 1913 hasta debate estas mismas observaciones, se hicie hoi sobre el desórden de la contabilidad fisron estos mismos cargos, representando la ne- cal. Lo mantengo i lo refuerzo con nuevos cesidad de ponerles pronto remedio. El Mi-comprobantes que resultan de los mismos esnistro quedo de pedir los antecedentes i traer- critos en que esa oficina trata de defenderse. los al Senado. Esto me parece que ocurrió a Para no prolongar el debate, me limitaré a fines de junio. Hoi estamos a fines de octubre, tres asuntos de los que he considerado en las

EMPRÉSTITO DE 1911

Dije en mi anterior discurso, señor Presidente, que los empréstitos de 1911 dieron un El señor Varas. Pediria que se reiterara producto neto, segun la memoria de Hacienda, la peticion que entónces se hizo de esos datos. de nueve millenes ciento cuarenta i nueve El señor Villegas (Ministro del Interior). mil cuatrocientos ochenta i una libras esterli--Con el mayor gasto trasmitiré a mi honora- nas, o sea ciento veintiun millon novecientos sos, oro, i que la Direccion de Contabilidad, en el movimiento de Caja de ese año, anota ciento veintiocho millones cuarenta i tres mil cuatrocientos tres pesos oro, i dieciseis millones setecientos seis mil ochocientos doce pesos, moneda corriente.

> El Director de Contabilidad estima que esto es cómico, divertido, dice, i agrega: «No hai duda que para discutir sobre una materia, hai que entenderla primero».

Va a ver el Senado en qué consiste la comedia. La memoria de Hacienda de 1911, suscrita por mi honorable colega, el Senador de Bio-Bio, anota estas partidas en el movimiento de caja:

Empréstito de 1911, billetes. \$ 16.706,812 27 Empréstito de 1911, oro.... 16.706,812 27

Empréstito de 1911 (por recibir) cuarenta i un millon trescientos setenta i nueve mil doscientos veintiocho pesos cincuenta i seis cen-

El Director de Contabilidad dice ahora: los millones en billete fueron producidos por la venta de oro, ¿i por qué no lo dijo en el ba-El señor Valdes Vergara. -La Direccion lance? ¿por qué no anotó correctamente esa recho de esportacion la suma de ochenta i cientas ochenta libras esterlinas diecinueve dos millones novecientos cincuenta i ocho mil chelines nueve peniques no percibidas i en ciento veinte pesos oro i en otra partida lla-1914 hizo bien la operacion, pero olvidó que, mada «Venta de Oro» la suma de veinticinco tratándose de una deuda anotada en los libros millones ochocientos treinta i cinco mil seis-cientos dieciseis pesos, moneda corriente, que bras, era preciso castigar por la cuenta Erario proviene de oro vendido de los derechos de Nacional ciento ochenta i cinco mil quinientas esportacion. Lo mismo debió hacer con los ochenta i nueve libras esterlinas diez chevalores de los empréstitos, anotando el oro lines, por descuento de los banqueros. como producto de ellos i en «Venta de oro» o «Venta de letras» el producto de los jiros Contabilidad anota en el balance de Caja vendidos en Chile. Esto lo sabe hasta el mas veinticuatro millones ciento noventa i dos ínfimo empleado de un verdadero contador.

El Director de Contabilidad ha anotado, dice, dres, i deja de anotar veintinueve millones el «producto bruto» de los empréstitos en seiscientos cuarenta mil ciento veintinueve ciento veintiocho millones cuarenta i tres mil pesos oro, percibidos tambien en Lórdres seiscientos cuarenta i tres pesos, oro, i esta por venta del dreadnought, los destróyers i cifra, ménos los gastos de comision, correta-los submarinos. En esta ocasion, el fabricante je i timbre i méries los cupones del año, se del balance de Caja pasa por alto cerca de reduce al «producto neto» de ciento veintion treinta millones pesos oro! millon novecientos noventa i tres mil ochenta

i un pesos oro.

to, lo que no pasa por la Caja.

En 1914 la emision en Londres de dos mi-bancos todos esos millones? llones de libras esterlinas en vales del Tesoro ingresada en Caja, segun el balance de 31 de República. diciembre de ese año. El producto neto de los empréstitos de 1911 fué de nueve millones trescientas noventa i seis mil diecinueve libras esterlinas, o sea ciento veinticinco micientos treinta i tres pesos oro. De dicho pro-dientes a 1909 dicen: ducto salió el pago de los cupones de junio i hubo de imputarse a la lei

En uno i en otro caso, el descuento hecho 1911 el Director de Contabilidad dió al des-por ciento. cuento el carácter de gastos, haciendo pasar | La Memoria del Ministro de Hacienda i la

Allí en el mismo balance aparece por de-por Caja doscientas treinta i tres mil nove-

En 1914, como se ha visto, el Director de mil ciento cuarenta i seis pesos oro, produci-Cabe otra observacion de mayor alcance. dos por vales del Tesoro, emitidos en Lón-

Se disculpará el director diciendo que el valor percibido por venta de las naves de En este, como en lo demas, hai engaño. guerra lo traspasó al Ministerio de Marina. Los empréstitos nunca dan a la Caja produc-Tambien traspasó a otras cuentas el producto bruto; le dan producto neto despues de to de los vales del Tesoro. ¿Por qué anode deducir los banqueros lo correspondiento tó como entrada en Caja unos millones i no a comisiones, corretaje i gasto, segun contra- anotó los otros? ¿Acaso la Tesorería en Lóndres no recibió en efectivo i no depositó en

No diré en el Senado que es cómico sordió por descuento de comisiones i gastos el prender a la Direccion de Contabilidad en producto neto de un millon ochocientas ca-frantas operaciones mal hechas. Diré que ello torce mil cuatrocientas diecinueve libras es- es vergonzoso i que el prestijio del Gobierno terlinas diecinueve cheiines dos peniques o sufre quebranto, porque el Ministro lo tolera, sea veinticaatro millones ciento noventa i lo defiende, lo cubre, con la confianza que dos mil ciento cuarenta i seis pesos oro, suma en el ha depositado S. E. el Presidente de la

DEUDA INTERIOR DEL CINCO POR CIENTO

La Memoria del Ministerio de Hacienda i llones doscientos cuarenta i ocho mil nove- la del Director de Contabilidad correspon-

Deuda del cinco por ciento.—Saldo en cirdiciembre con valor total de doscientas cua-culacion el 1.º de enero de 1909.—Un millon renta i seis mil quinientas treinta i siete li-trescientos sesenta i dos mil doscientos pesos. bras esterlinas diecisiete chelines once peni- - Intereses pagados en el año. - Doscientos ques, o sea tres millones doscientos ochenta i cinco mil ochocientos cuarenta i tres pesos seis mil trescientos cincuenta pesos oro, que sesenta i nueve centavos, o sea, quince por ciento!

Amortizacion en el año: cuatrocientos sepor los banqueros no fué gasto imputable a senta i un mil setecientos pesos nominales las leyes, pues a la Caja del Estado solo en con trescientos setenta i seis mil cincuenta i tró el producto realmente recibido. Pero en siete pesos efectivos, o sea, al ochenta i uno

del Director de Contabilidad correspondiente a 1910, dicen:

culacion el 1.º de enero de 1910: novecientos que en 1913, con fondos de redencion de cenmil quinientos pesos. Intereses pagados en el sos, existentes en 31 de diciembre de 1912, año: doscientos ocho mil treinta i siete pesos se pagaron trescientos setenta i nueve mil cincuenta i dos centavos, o sea veintitres por ochocientos catorce pesos treinta centavos por ciento!!

ocho mil ochocientos pesos nominales con 1913 bonos que importaban ciento setenta mil ciento setenta i un mil cuatrocientos cuarenta cincuenta pesos, i a fojas 23 dice que esos i cuatro pesos efectivos, o sea a mas de no-trescientos setenta i nueve mil ochocientos caventa i cinco por ciento.

a 1911, dicen:

Deuda del cinco por ciento.—Saldo en circulacion el 1.º de enero de 1911: setecientos en el año 1913. veintiun mil setecientos pesos. Intereses pagados en el año: ciento sesenta i dos mil no-fecha 15 del presente mes de octubre: vecientos sesenta i nueve pesos cincuenta i cuatro centavos, o sea veintidos i medio por ciento!!

Amortizacion en el año: ciento veintinueve mil novecientos cincuenta pesos nominales pesos efectivos, o sea a mas de noventa i ocho por ciento.

La Memoria del Ministro de Hacienda i la del Director de Contabilidad correspondientes

a 1912, dicen:

Deuda del cinco por ciente.—Saldo en circulacion el 1.º de enero de 1912: quinientos noventa i un mil setecientos cincuenta pesos. Intereses pagados en el año: noventa mil novecientos setenta i tres pesos noventa i tres centavos, o sea quince por ciento!!

Amortizacion en el año: quinientos neventa i un mil echenta i nueve pesos nominales con quinientos noventa i un mil ochenta i nueve

pesos efectivos, o sea a la par.

La cuenta de inversion de 1913, firmada por el Director de Contabilidad, declara haberse pagado en ese año, con cargo a la partida 14, item 1,758 del presupuesto de Hacienda, la suma de doce mil cincuenta i tres i continúa así: pesos veintidos centavos por intereses de la ciembre de 1972 ya estaba totalmente amorti- los noventa i un pesos noventa i cuatro cenzada.

da del cinco por ciento. No podia existir esa centavos. deuda despues de haberse amortizado en 1912 ta i nueve pesos veinticuatro centavos.

Pero en febrero de 1915, la Direccion de Contabilidad, en documento aprobado por el Deuda del cinco por ciento. - Saldo en cir- actual Ministro de Hacienda, dice a fojas 10 amortizacion de deuda del cinco por ciento, Amortizacion en el año: ciento setenta i quedando en circulacion en fin de dicho año torce pesos treinta centavos fueron pagados La Memoria del Ministro de Hacienda i la con cargo a un millon setecientos treinta i del Director de Contabilidad correspondiente cuatro mil doscientos cincuenta i cuatro pesos treinta i siete centavos que la Tesorería de Santiago recaudó por Redencion de censos

El Director de Contabilidad dice ahora, con

«El señor Valdes Vergara encuentra mui estraño que los intereses pagados en diferentes años por les bones, no guarden relacion con el capital en circulacion.

con ciento veintiocho mil ciento ochenta i un los tenedores de bonos cobraran sus cupones Todo esto seria mui aceptable siempre que con toda regularidad, se hubiera radicado el servicio en una sola oficina i no en todas las tesorerías fiscales de la República, a cuvos tesoreros, por otra parte, se les autorizó para mantener como dinero en caja los cupones que pagasen hasta formar una cantidad apreciable, para enviarlos a la Direccion, asentar la partida de cargo al presupuesto i descontarla con el recibo correspondiente.

> Pero nada puede la Direccion ante los interesados para compelerlos a un cobro que, si no lo hacen oportunamente, solo ellos saben el motivo, ni podria tampoco decirles que se apresuren para que las cuentas fiscales no sean

un rompe-cabeza para muchos.»

Agrega que hai una cuenta abierta para amortizar los bonos del cinco por ciento (los que ya fueron amortizados totalmente en 1912),

∢El saldo de esa cuenta, que era en fin de deuda del cinco por ciento, que en 31 de di-1913 de trescientes ochenta i un mil quinientavos, quedó reducido en fin de 1914 a tres-La Memoria del Ministro de Hacienda i la cientos veintiocho mil cuatrocientes cincuenta del Director de Contabilidad de ese mismo i dos pesos sesenta i nueve centavos, por haaño 1913 establecen, en los cuadros de la Deu-berse pagado durante el año cincuenta i tres da Pública, que el 1.º de enero no habia deu- mil ciento treinta i nueve pesos veinticinco

Si esta cuenta especial se cancela por renel saldo de quinientos noventa i un mil ochen- las jenerales, no habria cómo pagar los bonos cuando faeran presentados, a ménos que

valor total de los bonos no cancelados.»

Contabilidad sobre la deuda del cinco por cien- mando otras veces que sí se ha hecho. Los to, uno podria creer que se trata de majia o balances de la Hacienda Pública de 1912 i de prestidijitacion. La deuda muere i resucita 1913 descubren el procedimiento de que la a la voz del Director. Les intereses que eran Direccion de Contabilidad se vale para realidel cinco por ciento, suben i bajan entre el zar el engaño. En el balance de Caja dan enquince i el veintitres por ciento anual. Hai in- trada a valores en papel-moneda, que equivatereses despues que la deuda está estinguida! len a un millon doscientas mil libras esterlinas,

del honorable Ministro de Hacienda que toma tiempo. Fué un reintegro idéntico al vestirse bajo su amparo esta red de engaños i false-li desvestirse de Frégoli en el teatro. dades. Su Señoría ha escuchado impasible la esposicion de tales hechos, no ha adoptado de 15 de febrero de 1915, dice: medida alguna para restablecer la verdad i tomar cuentas a los empleados responsables.

Se trata de una deuda pública estinguida en 1912, segun declaración de la Memoria de Hacienda i de la Memoria de Contabilidad, i esta deuda renace i cobra intereses i vuelve a ser amortizada.

Se trata de una deuda del cinco por ciento i, segun las cuentas del Director de Conta bilidad, en ciertos años se ha pagado por intereses hasta veintitres por ciento sobre el saldo en circulacion.

Se trata de una deuda, cuyos títulos por el bajo tipo de interes tenian fuerte descuento, que se amortiza hasta veintitres por ciento i que, despues de estar cancelada, se la vuelve a pagar a la par.

cruza de brazos el honorable Ministro i nada mil setecientos noventa pesos veintitres cenhace para correjir tales abusos, para manifes-|tavos billetes, producto del recargo aduanero tar al Senado que los ignoraba i que, al saber- de 1913 i 1914, se convirtió en oro para efeccifras por el gusto de engañar? Si así fuera, ese dinero para hacer el reintegro; salió de tambien mereceria castigo.

REINTEGRO EN LÓNDRES

La lei 2,655, fecha 13 de mayo de 1912, to oro por obras de puerto». autorizó al Presidente de la República para que produzca el recargo aduanero desde el Pública? $1.^{\circ}$ de enero de 1913.

se refiere al reintegro, la Direccion de Conta-les suficiente para demostrar que no hai leyes bilidad hace lo mismo que con la deuda del atropelladas, ni falsificaciones de cuentas; por cinco por ciento. Ha engañado a los Ministros lo demas, ella va dirijida a los que compren-

la lei de presupuestos consultase año a año el de Hacienda, para que éstos traigan al Senado afirmaciones contradictorias, diciendo unas Al leer todo lo que escribe la Direccion de veces que el reintegro no se ha hecho i afir-Hai bonos en circulacion despues de pagados! i, al propio tiempo, da salida a iguales valo-Yo no sé qué pensar, señor Presidente, res. El reintegro se hizo i se deshizo al mismo

La Direccion de Contabilidad, en informe

«La lei dispuso que el recargo del impuesto aduanero se reintegrara en el fondo del empréstite, para cuyo cumplimiento habia que comprar el oro o las letras necesarias: comprarlas en el comercio cuando el Fisco estaba vendiendo esa misma moneda para atender a los gastos ordinarios del Estado no tenia objeto práctico i los funcionarios encargados de cumplir las leyes of taron por hacer la operacion con la caja fiscal, evitándose de esa manera pérdidas en la compra i venta, operaciones materiales de la movilizacion del dinero i todavía posibles perturbaciones en el mercado que a todos nos afecta».

Con fecha 14 de este mes de octubre, la Direccion de Contabilidad dice: la suma de vein-No comprendo, señor Presidente, cómo se tinueve millones setecientos sesenta i siete los, los condena i los castiga. Será que la tuar el reintegro. «Se recibió la contribucion Direccion de Contabilidad ha anotado estas en billetes, ingresó a Caja billete i se destinó Caja billete, para ingresar por su equivalente en oro en la Caja oro, para ser reintegrado a las obras de puertos; i que el reintegro se hizo, está de manifiesto en el saldo del depósi-

Los billetes, señor Presidente, se trasforhacer uso en los gastos jenerales de la Nacion man en oro por arte de Frégoli, en los libros hasta de un millon doscientas mil libras es-|de la Direccion de Contabilidad, sin que lo terlinas de los fondos provenientes de em-|sepa hasta el dia de hoi el Director del Tesopréstitos destinados a obras especiales. Estos ro, que es quien administra la Caja del Estafondos se reintegrarán—aice la lei,—es decir, do! ¿Podria concebirse, señor Presidente, un volverán a depositarse en Lóndres, con lo engaño mayor en el manejo de la Hacienda

«Esta esplicacion que se ha dado ya varias Con el cumplimiento de esta lei en lo que veces, dice la Direccion de Contabilidad,—

den una operacion de contabilidad». Ni mas a errores que escapan a toda prevision. Esta ya. Soi sabio en ciencias ocultas!

Voi a poner en descubierto, señor Presi vo de ménos» de la República, al Congreso i al pais. En los un año de injentes gastos i grandes operacioaños 1913 i 1914 la Direccion del Tesoro, que nes financieras, no tiene sino dos errores de recauda las rentas, paga los gastos i adminis |centavos. ¿Qué importa que junto a estos tra la Caja del Estado, mandó a la Tesorería errores microscópicos, haya adulteraciones jide Londres un total de cinco millones dos-gantescas? ¿Qué importa que los saldos no cientas setenta i tres mil cuatrocientas dieci- resulten del movimiento de las cuentas, sino siete libras esterlinas doce chelines diez penique surjan de las interpretaciones del director? que si jiró contra la misma Tesorería por valor de un millon setecientas dos mil cuatro-pite «¿qué tiene de raro que los saldos del cientas trece libras esterlinas doce chelines balance no sean conforme con los valores que nueve peniques. Por consiguiente, el saldo arrojan las Tesorerias, cuando la Direccion efectivo puesto en Londres en esos dos años, modifica esos saldos para darles su verdadera fué de tres millenes quinientas setente i un interpretacion?» ¡La oficina es fábrica de salmil cuatro libras esteriinas. La lei de presu |dos interpretados! puestos consulta para ser pagadas en Lóndres las partidas correspondientes a la deuda ester-labundancia de palabras con el propósito de na i a diversos gastos del Estado, por valor poner a salvo su responsabilidad en esta veranual aproximado de tres millones de libras güenza de las malas cuentas. Pero las palaesterlinas, es decir, por seis millones de libras bras son vanas i las buenas intenciones sirven esterlinas en 1913 i 1914. Puesto que la Di-para empediar el infierno, segun el proverbio, reccion del Tesoro no ha habilitado a la Te-cuando los hechos están en contradiccion con sorería en Lóndres, sino con tres millones ellas. En 25 de febrero de este año, Su Señoquimentas setenta i un mil cuatro libras es ría remitió al Senado un informe de la Directerlinas en los dos años, es evidente que aque-cion de Contabilidad, en respuesta a los repalla Tesorería no ha integrado, no ha podido ros de la Corte de Cuentas i un oficio especial integrar el millon doscientas mil libras en el del director sobre el asunto. El honorable Midepósito especial de Obras de Puertos. Por el histro no debió dar amparo a esos escrites que contrario, esa Tesorería ha hadio uso hastalism insolentes, contra la Corte de Cuentas, i do fondos de conversion para pagar las obli-lque envuelven tanto engaño. El honorable gaciones fiscales, i osí se ha producido un dé Ministro, al recibir i autorizar esos escritos, neit en oro de cinco millones de libras aproxi- na demostrado inesperiencia en los asuntos de madamente. El descuento de los vales del Te-su Departamento, voluntad de tomar para sí soro en febrero de 1914, alcanzó apenas para las consecuencias de las malas cuentas i olvido aliviar las dificultades devolviendo a la Caja de que no hai administracion sin jerarquía i varios millones invertidos ilegalmente en sin disciplina. construcciones navales i haciendo provision para agua potable de Santiago i para obras algo de lo que aun queda de los tiempos en nuevas de los ferrocarriles.

cienda? Su Señoria dace que el oro simulado severos en el cumplimiento de las leyes, cede la Dirección de Contabifidad es oro real! losos e infatigables en los trabajos que les es-Con este oro presende saldar las cuentas fis-tán encomendados. ¿Lo ignora el honorable cales i no quiere saber que entre el oro de la Ministro? I si no lo ignora, ¿po rqué no ha bus-Direccion de Contabilidad i el oro de la Di-Jeado consejo sano donde habia de encontrarreccion del Tesoro hai tanta diferencia como lo? ¿Por qué permite que un jefe de oficina, entre lo falso i lo verdadero!

palabras: Lo que precede «no quiere d-cir|tallado en la madera dei hombre de Estado. que no esté sujeta, como toda obra humana, Acabamos de tener una reñida eleccion pre-

ni ménos que en el escenario, cuando el trans-loficina no se avergüenza de confesar que formista i el prestidijitador dicen al público: existen dos errores: hai en el total de los gas-Ved como no hai ninguna farsa en mi tramo los fijos de Colonizacion treinta centavos de mas i en el de los gastos de Marina un centa-

dente, con cifras i documentos auténticos, la ¡Cuánta honra para la familia chilena, señor audacia de este engaño hecho al Presidente Presidente! La Direccion de Contabilidad en

Supongo que el honorable Ministro usará

En la Corte de Cuentas está hoi asilado que tuvinos buen Gobierno. Allí hai funcio-¿Qué dice a todo esto el Ministro de Ha-|narios del molde antiguo, rectos en sus actos, fiscalizado por la Corte, se insolente contra el El informe de la Direccion de Contabilidad, Tribunal i oficialmente pretenda injuriarle? fecha 15 de febrero de 1915, contiene estas Esto jamas lo habria consentido un Ministro

sidencial. La opinion pública se dividió en dos campos de fuerzas equilibradas, de tal modo nor Ministro de Justicia para que en los prique el Congreso hubo de elejir al Presidente meros diez minutos de la segunda hora de la de la República. Ahora se necesita devolver sesion de hoi se trate del mensaje relativo a lo tranquilidad al pais, constituir un Gobierno la jubilacion del presidente de la Corte Supreque inspire confianza, que merezca respeto, ma, don Eleazar Donoso Vildósola. que ponga en órden todo lo que está desquiciado i particularmente la Hacienda Pública, hai oposicion, se dará por aprobada. -que anda sin rumbo i sin lastre, es decir, privada de buenas cuentas, estraviada en la ilegalidad, vacía por el déficit.

Dudo, señor Presidente, que álguien desee do el honorable Senador de Aconcagua. para el nuevo Gobierno la prolongacion de este réjimen corruptor. Los liberales no pueden desearlo, porque en ellos se encarna la tradicion de muchos años de dignidad i de rectitud. Tampoco los radicales nacidos a la vida política por obra de hombres que fueron modelo de austeridad, ni los conservadores qui constituyeron la República con severas instituciones, ni los nacionales que tienen el recuerdo de los Montt i los Varas desde hace el objeto de considerar el mensaje en que sesenta años. Ménos han de desearlo les corre-S. E. el Presidente de la República propone lijionarios del Presidente electo, porque este un proyecto que concede el derecho de jubiha aspirado a la primera majistratura, no para lar, con una pension igual al sueldo de que que el pais se aniquile en los dias de su go gado a cabezas inespertas e irrespensables, la siguiente forma: para que en la Justicia, en la Hacier da, en todos los ramos de la administración, se llame a los mas aptos, a los mas dignos, tal como en los tiempos que no pueden ser olvidados.

al torrente de la ilegalidad financiera i del en- Eleazar Donoso Vildósola, para los efectos de gaño en la contabilidad fiscal. Levantémonos su jubilacion, el tiempo que le falta para entodos sobre las divisiones de los partides, terar cuarenta años de servicios». pensemos solo en la patria cemun; fijemos la mirada en el porvenir. Unidos por un vínculo Permiso para conservar un insuperior a los intereses políticos podremos contribuir de un modo positivo, ya en la oposicion, ya en el Gobierno, a que el nuevo Pre-

camino de progreso.

Si no procediérames así, si no condenára-tido por la Cámara de Diputados: mos el sistema de la irresponsabilidad en el manejo de la Hacienda Pública, el daño será denominada «Sociedad del Hospital Aleman irreparable. La impunidad de lo que ahora de Santiago», establecida en Santiago, i que pasa se convertiria en jérmen fecundo de co-tiene personería jurídica por decreto supremo rrupcion, i mas tarde el Parlamento, aunque número 2,959, de 18 de noviembre de 1908, quisiera volver por sus fueros, no lo conse-le permiso requerido por el artículo 556 del guiria, puesto que sus propios actos o su si-Código Civil para que pueda conservar, hasta lenciosa tolerancia habria establecido el pre- por tveinta años, la posesion del predio urbacedente de que solo se necesita audacia i di- o situado en la calle Dávila número 727, de

da la primera hora.

El señor Secretario.—Indicacion del se-

El señor Charme (Presidente).—Si no

Aprobada,

Si no hubiera inconveniente, se podria tratar en seguida del asunto a que se ha referi-

Queda así acordado. Se suspende la sesion. Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Sesion secreta

Constituida la Sala en sesion secreta, con goza, el Ministro de la Corte Suprema de Jusbierno, sino para que se rejenere i restaure su lucia, don Eleazar Denoso Vildósola, el Senado organismo económico, para que no siga entre | prestó su aprobacion al referido proyecto en

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.-Abónase, por gracia, al El momento es propicio para poner diques Ministro do la Corte Suprema de Justicia, don

mueble

Reabierta la sesion pública, se puso en dissidente de la República nos ponga en seguro cusion i se dió por aprobado por asentimiento tácito el siguiente proyecto de acuerdo remi-

«Artículo único.—So concede a la institucion simulo para anular la Constitucion i las leyes. esta ciudad, cuyos deslindes son: al sur, calle El señor Charme (Presidente). —Termina-Dávila i Jorje Fernández del Rio; al poniente, propiedad número 737 de la calle de Dávila, Se van a votar las indicaciones formuladas. de doña Irene Aguilera, ántes de don Federico. Blest primero i despues de don Prudencio bilidad he tenido ocasion de apreciar en este Vidal Leiva; al norte, con cuartel militar i largo debate iniciado por Su Señoría. propiedad de don Santiago Luna, ántes de don Hilarion Olmedo; al oriente, con propiedad de don Jorje Fernández del Rio i de don José Luis Corteses, antes de don Manuel Antonio de la Cruz, primero de don Olegario Lazcano i de doña Emilia Leon de M. despues».

Interpelacion sobre administracion de la Hacienda Pública

El señor Edwards (Ministro de Hacienda).—Desde que el honorable Senador por Santiago inició el presente debate sobre la forma en que se lleva la contabilidad fiscal, el Ministro que habla, a la par que el honorable Senador, se preocupó de hacer investigaciones en este interesantísimo asunto. Comprendo que éste es mi deber en el puesto en que me encuentro, al que he sido llevado a pesar de mi escasa preparacion i ningun merecimiento, i estoi dispuesto, en la medida de mis fuerzas, a poner el órden que sea necesario en este fundamental ramo de los servicios públicos. No quiero buscar responsabilidades; no creo que sea esto tampoco lo que usualmente me corresponde como Ministre de Estado. El honorable Senador por Santiago tie ne, sí, el derecho i el deber de fiscalizar, i puede hacerlo sin ningun inconveniente.

No puede negarse la verdad de que en las cuentas fiscales no debe haber suficiente claridad cuando se prestan a diversas interpretaciones en esta Sala i fuera de ella, i merece ser investigada detenidamente la responsabilidad del funcionario o grupo de funcionarios en seguida de que el embrollo de las cuentas que en esas cuentas intervienen.

ordinarias del Congreso nombré una comision ha nacido el cargo contra la Direccion de Conespecial encargada de estudiar este asunto i de proponer al Ministerio las medidas que es-[palabra desgraciadamente empleada para decir timara convenientes para correjir lo que mereciera correccion. Escojí como miembros de esa comision a don Ramon Bascuñan, persona sumamente esperta en materia de contabi lidad; a don Luis Antonio Vergara, distinguitamento de Hacienda; a don Enrique Rodrí-Idebiera suceder, i al efecto se buscan los me-

Esta comision ha avanzado bastante en su estudio i ha obtenido ya algunos resultados. Los señores Ularo i Bascuñan se han trasladado a la propia Direccion de Contabilidad, i han tenido ocasion de notar los defectos i deficiencias de que adolece nuestro réjimen financiero, no solo en esa oficina, sino en diversas reparticiones de la administracion que tienen relacion con ella.

El orijen de la mayor parte de las complicaciones de la contabilidad fiscal comienza en las leves mismas. En estos últimos años, sobre todo, se han dictado numerosas disposiciones lejislativas, sobre asignaciones o fondos especiales, en una palabra, leyes de todo órden, que han venido a complicar estraordinariamente la contabilidad fiscal. Diré de paso que estas consideraciones no tienen por objeto escusar errores o atenuar responsabilidades, sino dar una esplicación únicamente de lo que pasa en esta materia.

En realidad, es mucho mas fácil una contabilidad que lleva una sola cuenta, que tiene una sola entrada, una sola salida, una sola caja, que administrar fondos que tienen diversos destinos, fondos con cuentas i cargos especiales, en diversa moneda, en oro i en papel, cargándolos a ítems que muchas veces están consignados en una moneda distinta de aquella en que debe hacerse el pago. Ademas, nuestras leyes jenerales contienen disposiciones que convierten a las tesorerías fiscales en verdaderos bancos de depósitos para ciertos efectos.

Los mie abros de la comision se convencieron fiscales comenzaba en las oficinas de orijen, Por eso, en cuanto terminaron las sesiones en las tesorerías i en las aduanas. I de aquí tabilidad por haber interpretado estas cuentas, que ha debido clasificarlas o rectificarlas. Sucede que aquellas oficinas al dar cuenta de un gasto o de un ingreso hacen imputaciones equivocadas, lo que obliga a la Direccion de Contabilidad, al traspasar los estados mensuadísimo hombre público, mui entendido en ad-les, a rectificar las imputaciones. Esta es una ministracion i versado en contabilidad; a de las causas de las diferencias entre los cualos señores Izquierdo i Claro, que han sido dros que presentan las tesorerías i las ad**u**anas varias veces Ministros de Estado en el Depar-li el balance jeneral. Convengo en que esto no guez, que ha sido jerente de un banco duran-dios de evitarlo. La primera medida seria que te algunos años i Ministro de Hacienda tam-los Ministros de Hacienda escojieran bien bieu, i, por último, al honorable Senador las personas que deben desempeñar los puesinterpelante, cuyos conocimientos en conta-tos de tesoreros fiscales, o administradores de aduanas, a fin de nombrar solo a las personas perfectamente idór.cas.

Aun con empleados idénees puede suceder que se deslicen errores, pero nunca serán en deberia merseor la aprobacion, al ménos la tanto número i de tanta trascendencia como aprobacion inmediata, del Henerable Selos que se notan si presento i que ha podido nado. comprobar la cemision.

Respecto a la forme misma en que se lleve la contabilidad, debo recone cer que cha t ene la idea que tenia de que esto necesita un exávacio, i deficiencias, pero que no son impatables al director de esta eficina, sino al régimen ya establecido, a casta del cual los li mente con otro on que se proponia gravar la bros por si soles no son suficientes para for marse ena idea clara del movimiento finan- valores, con una contribucion especial. Este ciero; ellos necesitan una esplicación ulterior. segundo proyecto, por tratar de una contri-El Ministro que habia se preocupa actualmente de restablecer, nó la verdad, porque la ver-se pidio la declaración de urjencia, como era en ellos falta.

En la sesion de hoi el honorable Senador de Santiago ha hecho algunas observaciones sobre tres puntos de grande interes, que cuidaré de investigar prolijamente

La mas grave de aquellas observaciones es la relativa a los intereses i amortizacion de nuestra deuda interna del cinco por ciento. Pero para contestar a Su Señoría necesito consultar antecedentes que no tengo a mano. De modo niencia de que esperáramos que llegase aquí que si al Senado le parece, podria postergarse la continuacion de mi respuesta para la sesion de mañana.

El señor Charme (Presidente) — Ofrezco la palabra.

El señor Mac Iver.—Como el señor Ministro ofrece contestar en la sesion de mañana, lo natural es que quede con la palabra.

El señor **Charme** (Presidente).—¿Su Senoría desea hacer uso de la palabra en la interpelacion?

Él señor **Mac Iver.**—Sí, señor Presidente, pero despues que concluya el señor Ministro.

quedaria postergado hasta mañana el debate sobre la interpelacion pendiente.

Si no hai inconveniente, quedará así acor**d**ado.

Acordado.

Descuento al sueldo de los empleados públicos

El señor **Charme** (Presidente).—Continúa la discusion del artículo 1.º del proyecto que, al contrarie, se facilitaria el debate, pues sobre reduccion del sueldo de los empleados en la Comision se podrian tomar en cuenta públicos.

ஙி señer **Ales**s**andri** (don José Pedro).— Como suve oportunidad de manifestar en la sesion actorior, estimo que este proyecto no

Despues de haber hecho un estudio detabado de la cuestion, me confirmo mas aun en mon per Ho

Este oreyecto vino al Congreso conjuntapropied of raiz, los bienes muebles i etros bucion, pasó a la Cámara de Diputados; allí dad existe en los libros, sino la claridad que natural, porque el estudio de los presupuestos está subordinado a lo que resuelva el Congreso sobre estas dos fuentes de recursos. Despues de declarada la uriencia, o sea, que el debate debia cerrarse en aquella Cámara al cabo de cinco sesiones, se produjeron allí observaciones de importancia, al estremo de que la Cámara aprobó por unanimidad una indicacion para discutir el proyecto en diez sesiones.

> Yo habia insinuado al Senado la conveese proyecto de contribucion despues de despachado por la otra Cámara, i no veo que haya inconveniente ninguno para entrar a estudiar con mas detenimiento, entre tanto, este otro proyecto relativo a los empleados públicos, porque, como lo decia mui bien el honorable Senador por Santiago, señor Valdes Vergara, este descuento fué una lei transitoria, un recurso por solo este año, en la intelijencia de que el Congreso estudiaria con mas tranquilidad la manera de salvar la situacion de la Hacienda Pública, si era posible sin gravar los sueldos de los empleados.

Desgraciadamente, no ha ocurrido esto, El señor Charme (Presidente).—Entónces ya que el despacho de este proyecto no tiene urjencia, pues la Cámara de Diputados se demorará algunos dias en despachar el proyecto de contribucion, no veo que hava inconveniente para que el proyecto en debate pase a Comision, fijandose, si se quiere, un plazo relativamente corto para el informe.

Fundado en estas razones, i considerando que son numerosos los ciudadanos afectados con este descuento, yo me atreveria a rogar al Senado que enviara el proyecto a Comision, con lo cual no se perderia tiempo, sino todas las modificaciones que se han propuesto al artículo 1.º Entre estas modificaciones hai una, por ejemplo, presentada por mi hono- do reunir algunos datos importantes respecto rable colega, señor Claro Solar, que cambia de esta cuestion en algunos dias mas, ruego sustancialmente el artícule, i no podemos a la Honorable Cámara que se sirva pasar el saber qué alcance tiene esta modificacion proyecto a comision i formulo indicacion en miéntras no se sepa cuáles son los emplea dos afectados i cuál es la cuantía de los sueldos. El señor Senador por Malleco pidió por cusion la indicacion que ha formulado el sesu parte, con razones mui justas, que se exi- nor Senador por Aconcagua, conjuntamente miera del descuento a los empleados de la con el artículo 1.º Inspeccion de Casas de Préstamos; otro señor Senador abogó per los empleados de la Ofi-|—Como las sesiones que quedan de esta secina de Emisica Fiscal; i el propio señor Mi- mana se ocuparán totalmente con la interpenistro justificó la exención de los empleados lación que ha formulado el señor Senador por de la Oficina Central de Estadística.

está crudo; i si lo que atañe mas de cerca a la la intelijencia de que se discutirá en la sesion mayoría de los miembros del Congreso, como de ese dia con o sia informe, en caso de es la contribución sobre las propiedades rai que haya terminado la interpelación pences, merece un estudio detallado durante diente. diez sesiones, ereo que valdria la pena adoptado los artículos de consumo.

Es efectivo que la situacion difícil por que atraviesan los negocios públicos i privados ha da).--No hai necesidad de esperar tanto; los perturbado i perjudica grandemente tambien datos relativos al Ejército i la Armada, que a los propietarios, pero no es ménos cierto Sa Señoría quiere conocer, creo que se poque éstos muchas veces han quedado en con-drian proporcionar sin ninguna demora. diciones mui diferentes. Es verdad que la baja del cambio internacional i las dificultades Si Su Señoría trae los datos, acepto la indicaeconómicas por que atraviesa el pais han obli-cion; pero, repito, las oficinas encargadas de gado a los agricultores a pagar jornales ma-proporcionarlos estiman que necesitarán ocho yores que ántes, pero los productos de sus dias para reunirios. propiedades han aumentado de precio en una proporcion que no está en armonia con el au- yecto, que es sustancial; i no solo se trata ahomento de los salarios ni con la contribucion ra de saber cuánto producirá la rebaja de los que se trata de imponerles.

les en busca de antecedentes para juzgar qué situación quedarian los individuos de la modificacion que importaria la indicacion esas instituciones si se acectara la modificaque ha formulado el señor Senador por Acon-ción propuesta por el señor Senador por cagua, pero en la Direccion de Contabilidad Aconcagua. me manifestaron que necesitarian echo dias para proporcionar los datos indispensables ha acordado diez sesiones para discutir el prohacer luz en esta materia, por ejemplo, cuales sea conocer uno de los Senadores. serian las reducciones de sueldo en las disla Armada en el caso de que se aprobara la rán aquí tedos esos dates. indicacion que ha formulado el señor Sena- El señor Alessandri (don José Pedro). dor por Aconcagua.

Fundado en estas consideraciones, esperaneste sentido.

El señor Charme (Presidente).—En dis-

El sañor Edwards (Ministro de Hacienda). Santiago, no veo inconveniente para que este Todo esto está indicando que el proyecto proyecto pase a Comision hasta el lúnes, en

El señor Alcssandri (don José Pedro). tar el mismo temperamento de tranquilidad Por mi parte no tendrio inconveniente para acepcuando se trata de los servidores de la Na-ltar la indicación que formula el señor Ministro. cion, cuyos sueldos aun cuando hayan sido pero creo que no seria conveniente fijar un aumentados en algunas ocasiones por leyes lapso do tiompo tan corto; sobre todo en visespeciales, no son hoi dia una renta que guar- ta de que las oficinas que deben proporcionar de proporcion con el alza que han esperimen-jalgunos datos acerca de este proyecto piden echo dias para darlos.

El señor Edwards (Ministro de Hacien-

El señor Alessandri (don José Pedro).—

Se ha propuesto una modificacion al prosueldos en la parte relativa al Ejército i la Me he acercado a algunas oficinas fisca-Armada, sino que desearia saber tambien en

Como la Honorab'e Cámara de Diputados para apreciar con claridad este punto. Yo vecto de contribuciones, creo que nosotros pohubiera deseado traer a la consideración del dríamos acordar mas tiempo a la Comision del Senado todos los antecedentes que pueden Senado para proporcionarse los datos que de-

El señor **Edwards** (Ministro de Hacientintas categorías del personal del Ejército i de da).—En la sesion del lúnes próximo esta-

Pero en caso de no llegar los datos que de-

seo conocer ¿tendria incouveniente el señor gro que habia de que los Dardanelos conti-Ministro para que la discusion se aplazara por nuaran cerrados. algunos dias mas?

El señor Edwards (Ministro de Hacienda).—Los datos estadísticos necesarios para el esclarecimiento de la cuestion estarán a disposicion de Su Señoría.

El señor Alessandri (don Jose Pedro).-No es mi prepósito demorar este asunto, pero no tengo una idea clara de él, ni sabria cómo votar: es una contribucion que me choca i me duele i que, por tanto, estoi inclinado a rechazar; pero puede suceder que en el curso del debate se hagan observaciones que me hagan cambiar de opinion.

De manera que acepto la indicación del senor Ministro para que este negocio pase a comision el lúnes.

El señor Guarello —He oido con agrado terminar la esportacion de este cereal. la contestacion que el señor Ministro de Hacienda acaba de dar al honorable Senador de vista de ese telegrama llegado a raiz de la Aconcagua, aceptando que el proyecto pase a contestacion que dió el señor Ministro en la comision.

Debo manifestar que a mi me alarman mucho la situacion actual i el porvenir.

En realidad, no veo claro acerca del desarrollo de los acontecimientos en que necesariamente ha de verse envuelto el pais en el órden económico. Hai una solidaridad tan grande entre los paises afectados por la conflagracion europea, que la situacion actual está preñada de incertidumbres i no hai nadie que pueda predecir, en estos momentos, cuáles serán sus consecuencias, no solamente para los paises que se encuentran en lucha, sino tambien para los que no participan en ella, como el nues-

Hoi nos encontramos en momentos de relativa alegría, debido a que el salitre ha sido esportado en cantidad considerable por razon de su empleo en la fabricación de esplosivos; pero no sabemos cuál puede ser la situación en Armada manifestaron la opinion de que emamargos que los que pasamos en el comienzo de la lucha europea habrán de sobrevenir para nuestro pais.

Hace pocos dias el señor Ministro de Hacienda, contestando una pregunta en la Cá mara de Diputados sobre la lei que prohibe la esportacion de ciertos productos agrícolas, decia: la situacion ha variado; la lei termina en dos meses mas i no será prorrogada.

I yo me pregunto, estos hechos inesperados que se producen en forma que viene a contradecir los antecedentes que habian servido al señor Ministro para hacer esa declaracion ¿qué influencia tendrán entre nosotros?

El señor Edwards (Ministro de Hacienda).

¿Me permite el señor Senador?

El precio del trigo nada tiene que ver con la lei. El trigo ha entrado i sigue entrando al pais.

El señor Guarello.—¿Cómo no ha de tener importancia cuando los graneros europeos no bastan para el consumo de trigo en aquel continente, i el precio del artículo sube en Australia i Estados Unidos?

Un alza considerable puede impedir la llegada de trigo a nuestro pais, i hasta puede de-

Este es el problema que se presenta en Honorable Cámara de Diputados. El señor Ministro dió esa contestacion segun los antecedentes que tenia, i yo estoi demostrando que se pueden producir fenómenos que hagan cambiar los cálculos de Su Señoría.

Nosotros teníamos cinco millones de libras en Europa pedido para obras públicas, i tos hemos consumido en las necesidades de la administracion pública.

Hemos salvado con suerte hasta hoi, pero si el dia de mañana se produjera una situacion mas difícil, sin contar ya con ese dinero i sin poder usar del crédito esterior, ¿qué apuros no pasaríamos? ¿i cómo podríamos salir de ellos?

Debemos colocarnos en la situacion peor; debemos ponernos en el caso de que la guerra europea no sea de algunes meses sino que dure cuatro o cinco años. Es público i netorio pezaba una nueva guerra napoleónica, de larguísima duracion. Esta fué la prediccion del almirante Cuevas, en carta que tengo en mi poder, i vemos que se está cumpliendo.

¿Por qué causa ha presentado el señor Ministro este proyecto de reduccion de sueldos? Porque el Fisco no cuenta hoi dia con los recursos necesarios para hacer los gastos que se hacian en una situacion normal.

Hai jente que opina que no es necesario I bien, al dia siguiente los diarios publica- hacer estas economías porque la renta del saban un telegrama de Nueva York en que se litre va subiendo, pero yo tengo una idea mui decia que el trigo habia subido considerable-|distinta. Creo que la renta del salitre, que excemente de precio en el mercado debido al peli-da de una cantidad prudencial que se fije de-

rras de oro a fin de hacer frente a cualquier en que el proyecto va a pasar a comision emerjencia i a fin de abastecer, en caso necesario, a la poblacion de Chile No basta que venga harina de los Estados Unidos, mezela de trigo i de maiz, a hacer la competencia al producto lejítimo nacional, engaño que se ha hecho per falta de precaucion de nuestra parte. El Gobierno debió fijar determinados puntos de la República para la importacion de la que desearia tener a la vista. harina a fin de comprobar la calidad del ar-

I yo dige, si hasta este momento no se ha estudiado el programa o plataforma de la administracion pública, si esto no se hará en octubre ni en noviembre, porque se esperará que el nuevo Presidente de la República tome artículo 1.º del proyecto. la dirección del Estado, si se nos presenta la perspectiva de que antes de las sesiones ordi-qué se declararia corrado el debate, siendo narias del año próximo no se tomarán medi- que un señor Senador ha pedido que el prodas para fijar esa plataforma, ¿no valdria la yecto pase a comision? pena en estos momentos, en vez de ocuparnos con el valor de la moneda fiduciaria? ¿No con-|en debate. vendria consolidar los sueldos a base de ero? ¿No valdria la pena establecer, por ejemplo, todo el respeto que debo a Su Señoría, debo que los sueldos fijados con posterioridad a manifestar que esa teoría conduce a un ab-1910-año en que comenzaron los aumentos surdo. -se pagarian a razon de cincuenta centavos les o cuales reparticiones por estar sus sueldos fijados desde épocas mui atrasadas.

Se me dirá que si el cambio baja será menester pagar mayor sueldo a los empleados; tas por el señor Ministro i por el honorable pero ye digo que este aumento seria solo nominal porque tendria por objeto suplir la cambio sube, los sueldos quedan inalterables tiera. porque se pagan en oro, i se puede aprovediez años.

Hai que tener presente que para vivir es necesario estar preparados para nuestra defen gun el artículo 68 del Reglamento del Senasa. No es aventurado decir que en el dia de do, durante la discusion jeneral o particular hoi nuestra artillería ya no sirve i que seria se puede pedir la prorrogacion del debate. conveniente proceder a renovarla. De manera La indicacion del honorable Senador por

be ser guardada en la Casa de Moneda en ba- que me permito aprovechar esta opertunidad para preguntar a los honorables Senadores si no seria oportuno facilitar al señor Ministro de Hacienda una plataforma mas cómoda que permita salir de esta situacion de carácter transitorio, que en todo caso es inconveniente.

El señor Aless .ndri (don José Pedro). -- Paso a la Mesa un formulario de los datos

El señor Charme (Presidente) — Debe primero votarse si el proyecto pasa o nó a comision.

El señor Walker Martinez.-Mui bien. Que se vote la indicacion, pero quedando entendido que queda cerrado el debate sobre el

El señor Alessandri (don Arturo). - ¿Por

El señor Walker Martinez.—Porque el de la reduccion de sueldos, tomar una medida Reglamento prescribe que estas indicaciones de mas trascendencia, que permita al Gobier- formuladas dentro de la órden del dia se disno conocer la cantidad que gasta en relacion cuten conjuntamente con la materia que está

El señor Alessandri (don Arturo).—Con

El señor Senador por Aconcagua ha pedido oro por cada peso? Respecto de los demas que pase a Comision el artículo 1.º, porque sueldos, podrian pagarse a razon de sesenta cree que no está bien estudiado. ¿Cuál es la centavos oro los que hubieren sido fijados tarea que tiene la comision? Estudiar el arentre los años 1898 i 1910, i a razon de peso tículo, e informar al Senado si lo encuentra oro por peso papel los sueldos establecidos aceptable o nó, i proponerle las enmiendas o con anterioridad a 1898. Así nos libraría nos modificaciones que estime del caso. Pero, si el de estar estudiando leyes separadas o estable- debate ha de quedar cerrado, el papel de la ciendo escepciones para los empleados de ta-Comision seria ridículo i absurdo, porque no podria hacer nada de eso.

Creo que el trámite de comision podria conducir a un acuerdo entre las ideas espues-

Senador por Aconcagua.

Por estas consideraciones, rogaria al honodiferencia de cambio. Por otra parte, si el rable Senador por Santiago que no insis-

Elsenor Walker Martinez. - You tengo char la ocasion para saldar ciertos emprésti- para qué insistir o no insistir en nada, porque tos esternos contraidos para adquisicion de ar- el señor Presidente, conforme al Reglamenmamentos, que debiéramos cancelar ántes de to, ha puesto en discusion el artículo 1.º conjuntamente con la indicacion.

El señor Alessandri (don Arturo).—Se-

Aconcagua tiene este carácter, de postergar el debate miéntras el asunto pasa a comision. llegado la hora, se levanta la sesion. Por lo tanto, yo me opongo a que se declare cerrado el debate.

El señor Walker Martinez. — Podria leerse el artículo del Reglamento relativo a las cuestiones que se pueden plantear ántes de la orden del dia.

El señor Charme (Presidente).—Como ha Se levantó la sesion.

Por la primera hora, Antonio Orrego Barros.

Por la segunda hora, CÁRLOS MUÑOZ OLAVE.

•